



**BASES PARA
FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA
DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL CEHUM**

EL Centro de Humedales río Cruces (CEHUM) es un centro de investigación, restauración y conservación de los humedales, particularmente del Humedal del Río Cruces, cuya misión es *“ser institución de referencia capaz de contribuir significativamente a la restauración y conservación del Humedal, aportando a su conocimiento, gestión y a la educación ambiental”*.

Uno de los objetivos estratégicos del CEHUM es: Promover cambios actitudinales y conductuales tanto en las comunidades vecinas del Humedal del Río Cruces, como en la sociedad en general, que contribuyan a la conservación y el uso sustentable de los humedales, a través de programas de educación ambiental, comunicación, concientización y participación.

La Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente define la Educación Ambiental como un “proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”. Desde el quehacer del CEHUM la educación ambiental tiene, por lo tanto, un rol preponderante en la formación de una ciudadanía que se involucre activamente en la conservación de los humedales.

El CEHUM contará, desde fines de 2018, con su sede definitiva en un predio de 6 hectáreas a orillas del río Cau-Cau. Ésta contará con instalaciones que contemplan la restauración de una casona antigua, que incluirá, además de las oficinas para los funcionarios, una unidad de interpretación ambiental sobre humedales, un salón multiuso con capacidad para 50 personas y una cafetería, entre otros. Adicionalmente se contará con infraestructura para conocer y disfrutar de los diferentes ambientes de humedales. Con ello se pretende, además de ofrecer oportunidades educativas para diferente tipo de público, también de recreación y disfrute de la naturaleza a la comunidad valdiviana, visitantes locales y turistas.

Con este fin, se invita a profesionales para llevar a cabo la formulación participativa del programa de educación ambiental del CEHUM, considerando los diferentes usuarios potenciales y público objetivo que se establezca.

Título de la propuesta	FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL CEHUM
Descripción del trabajo	Elaborar, con la consulta y participación de diferente tipo de población usuaria y visitante del CEHUM un programa de educación ambiental que dé respuesta a las diversas expectativas de éstos, siempre en el marco de la visión institucional y de su plan de acción.
Modalidad de la contratación	Convenio de honorarios con el Centro de Humedales Río Cruces.
Monto	Monto total bruto \$3.000.000 (tres millones de pesos).

Formas de pago	Parciales según avance del trabajo, y en concordancia con la propuesta que se presente. La entrega de productos sujetos a pago debe estar incorporada en la propuesta y su definición final se hará en conjunto con el equipo técnico del CEHUM, una vez adjudicado el trabajo.
Plazo de ejecución	7 semanas a partir de la fecha de firma del convenio.
Contenido de la propuesta	La propuesta deberá identificar los diferentes tipos de público usuario y visitante del CEHUM (por ejemplo: profesores, escolares, población local y aledaña, adultos mayores, personas con discapacidad, empresas de turismo, empresas de otros rubros, etc.) y deberá recoger sus diferentes expectativas como comunidad usuaria. En base a lo anterior deberá proponer el programa de educación ambiental: temas, contenidos, medios y modalidad de ejecución.
Aspectos metodológicos	<p>En base a la experiencia previa del equipo profesional, la propuesta deberá señalar exhaustivamente, y con el mayor detalle posible, todos los aspectos metodológicos a seguir para abordar los distintos productos que se espera obtener de este trabajo.</p> <p>Se evaluará también todo aporte adicional que el equipo profesional considere relevante incorporar y no haya sido necesariamente señalado en estas bases.</p>
¿Quiénes pueden postular?	<p>Toda persona natural o jurídica con amplia experiencia en trabajos relacionados con la materia y fines señalados.</p> <p>La experiencia previa debe relatarse en función del trabajo solicitado en las presentes bases y sus proyecciones. Es deseable que la experiencia se presente tanto cuantitativa como cualitativamente.</p>
Fecha cierre recepción de propuestas	Jueves 24 de mayo de 2018 a las 23:59 hrs.
Consultas (en caso de requerirse)	contacto@cehum.org

Enviar la propuesta técnica, CV y una carta de intención vía correo electrónico a contacto@cehum.org (se responderá con un correo de recepción conforme).